



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 MAY 2026

Expte. N° 1/2026-TAR-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Custodio ALBORNOZ, DNI N° 22.881.679; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que rescinde el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con esta Universidad, por el que se desempeñaba como Celador en la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de la Universidad, a partir del 1° de abril de 2026.

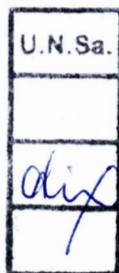
QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del contrato firmado oportunamente, tanto la Universidad como el contratado pueden rescindir el mismo.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

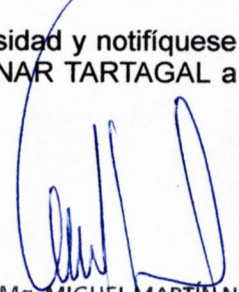
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Custodio ALBORNOZ, DNI N° 22.881.679, con efecto al 1° de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0542-2026